

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11300

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE ENERO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Junta de fiscales Supremos pide la destitución del Fiscal Renato Arapa Díaz

Por faltas muy graves



Junta de fiscales supremos solicita sanción máxima y remite el caso a la Junta Nacional de Justicia. Hay que recordar que el fiscal Renato Arapa Díaz tuvo en sus manos casos emblemáticos como el de Yesenia Ponce, el del Vicegobernador Enrique Vargas, quien terminó preso en el penal de Huaraz, así como del exgobernador Juan Carlos Morillo Ulloa (caso de presunto delito de Falsa Declaración en Proceso Administrativo por no declarar en su hoja de vida dos sentencias); caso del cual Arapa terminó inhibiéndose por serios cuestionamientos.

Sicarios asesinan de 7 balazos a sujeto en la puerta de su casa

Sicarios lo llamaron, al abrir la puerta, los atacantes le dispararon a quemarropa hasta seis veces provocándole la muerte



Hallan cadáver en la bocatoma del Cañón del Pato

Aún no identifican cuerpo masculino de 60 años aproximadamente



Doctor Moreno Merino participa en reunión nacional de Presidentes de Cortes

En este cónclave la CSJAN fue felicitada por haber ejecutado el 100% de su presupuesto del año 2025

EDITORIAL

La independencia del BCR como receta para el mundo

Reglas claras y la autonomía del Banco Central son la clave para la estabilidad y el desarrollo económico.

El presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Julio Velarde, se presentó en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, que reúne a la élite financiera mundial.

En el panel "América Latina y su trayectoria de crecimiento", Velarde resaltó la importancia de la independencia de las instituciones, mantener reglas claras y preservar la autonomía del banco central como la clave para enfrentar y salir bien parado de la turbulencia política.

"Hemos tenido nueve presidentes y el tipo de cambio casi no se ha movido —variando apenas un 1% un día para corregirse al siguiente— mientras que el rendimiento de los bonos se ha mantenido estable", explicó.

Un mensaje que adquiere una enorme connotación mundial en medio de la confrontación del presidente Donald Trump con la Reserva Federal de Estados Unidos, el equivalente al BCRP.

El mandato de la Fed, por sus siglas en inglés, conferido por el Congreso norteamericano, establece la conducción de la política monetaria con objetivos de estabilidad de precios y empleo.

Trump exige a Jerome Powell aplicar recortes acelerados de tasas en busca de una expansión crediticia con impacto directo en mercados financieros, valorización de activos y condiciones de financiamiento para corporaciones y patrimonios de alta renta.

Este proceso generaría transferencias de ingreso hacia quienes concentran capital y participan de manera prioritaria en el sistema financiero. No obstante, la carga recaería sobre ingresos vinculados al trabajo, pensiones y transferencias sociales. En pocas palabras, en los más pobres.

Ante la negativa de la Reserva Federal a seguir las ideas de la administración Trump, se ha iniciado una sorpresiva investigación penal contra el presidente de la Fed. Según Powell, dichas pesquisas actúan como instrumento de presión institucional para alterar decisiones de política monetaria. El conflicto adquiere así una dimensión de subordinación entre poderes del Estado.

Las principales autoridades monetarias de Europa, América del Norte y Asia han respaldado a Powell expresando la defensa de un esquema de gobernanza monetaria basado en reglas compartidas, que exceden a los EEUU.

La centralidad del dólar y la integración financiera convierten la política monetaria estadounidense en un factor de organización del sistema económico global.

En este sentido, las palabras de Velarde sobre el trabajo del Banco Central de Reserva del Perú se convierten en un ejemplo para el mundo. Trump debería observar el caso peruano. La disputa con la Reserva Federal puede ocasionar más perjuicio que los beneficios que podrían dar sus políticas económicas.

Es también un mensaje al futuro del Perú en medio de un confuso proceso electoral. Qualquier que salga ganador en abril de 2026 debe respetar el trabajo de Velarde y la independencia de las políticas económicas del BCRP para que el Perú siga creciendo y el beneficio llegue a todos.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

NECESITAMOS UN OUTSIDER EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES 2026

El respaldo ciudadano mayoritario a candidaturas sin experiencia política expresa el desgaste acumulado por los partidos y los candidatos de siempre. La población quiere caras nuevas. El Congreso concentró decisiones que profundizaron la crisis y aceleraron el distanciamiento ciudadano frente a la política organizada.



económica y la violencia política.

36 AÑOS DESPUÉS

Hoy, 36 años más tarde, las condiciones se asemejan con matices agravados como la hiperfragmentación electoral, la competencia al Estado que generan las economías ilegales y la violencia ocasionada por el crimen organizado.

RUTAS RECONOCIBLES

En 2006, el politólogo Sinesio López explicó que la emergencia del outsider sigue rutas reconocibles.

Esto es, incapacidad del Estado para atender problemas estructurales, el des prestigio de las instituciones que esto genera y el debilitamiento de los partidos.

En ese escenario, los outsiders canalizan, en el corto plazo que significan los procesos electorales, las demandas acumuladas y convierten la crisis de representación en oportunismo electoral.

DESAFÍO DISTINTO

No obstante, las elecciones de 2026 colocan un desafío distinto sobre la mesa. Junto a la preferencia por outsiders en la contienda presidencial, la oferta electoral al Senado y a la Cámara de Diputados incorpora candidaturas que buscan poner límites al uso abusivo del poder, restablecer garantías de representación y fortalecer el respeto por el Estado de derecho. Ese espacio parlamentario adquiere así un papel decisivo en la reconstrucción del orden republicano.

EL CONGRESO EL PRINCIPAL ESCENARIO DE LA CRISIS POLÍTICA

El Parlamento, que ha sido el principal escenario de la crisis política reciente, aparece también como el lugar desde el cual se pueden establecer contrapesos efectivos y ordenar el ejercicio del poder. De ese manera, la ciudadanía tiene la oportunidad de ser parte de ese proyecto republicano y participar activamente en su redefinición a través de su próximo voto.

Áncash: huaique por lluvias intensas afecta viviendas, cultivos y servicio de agua



Emergencia registrada en Pomabamba dejó 50 personas afectadas, daños en infraestructura básica y obligó a la evacuación preventiva de diez familias

Un huaique provocado por las intensas lluvias se registró en el centro poblado de Alpamayo, en el distrito y provincia de Pomabamba, ocasionando importantes daños materiales y afectando a decenas de pobladores.

De acuerdo con el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash, el evento ocurrió el domingo 26 de enero a las 11:30 p.m. y dejó como saldo diez viviendas de material rústico afectadas, así como 50 personas damnificadas. Además, se reportó la pérdida aproximada de cinco hectáreas de cultivos de papa, trigo y oca, lo que representa un duro golpe para la economía local.

La emergencia también generó daños en cerca de 50 metros de la captación del sistema de agua potable, situación que provocó la interrupción del servicio

EMPRESA DE TRANSPORTES
Aventurero Vip
SAN NICOLAS S.R.L.
SALIDAS DIARIAS
POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA
HUARAZ CHACAS LLUMPA PISCOBAMBA POMABAMBA
HUARAZ CHACAS SAN LUIS YAUYA SAN NICOLAS
OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

para el 25 % de la población del centro poblado.

Desde la Municipalidad Provincial de Pomabamba, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres informó que se continúa con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Edan), al mismo tiempo que se realizan coordinaciones para la entrega de bienes de ayuda humanitaria a las familias afectadas.

Asimismo, se vienen articulando acciones para la pronta rehabilitación del servicio de agua potable.

Como medida preventiva, a las 00:30 horas del lunes 27 de enero, se evacuó a diez familias, quienes fueron trasladadas temporalmente a la casa comunal de la localidad, con el objetivo de proteger su integridad ante el riesgo de nuevos deslizamientos. (Ronald Montoro Yopla)

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día JUEVES 26 de febrero del 2026, a horas 17:00 pm, pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz.

DOM: ROLAND JAVIER DE LA CRUZ OSORIO	EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
30	AIJA		ABOGADO	PERUANO	76926420
DOMICILIO: MALLACAYAN - MERCED - AIJA					
DOÑA: DIANA VIVIANA HIDALGO CRISOSTOMO	EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
31	HUARAZ		OBSTETRA	PERUANA	48100738
DOMICILIO: PASAJE ORTIGA N° 1221 LOTE 04 ACOVICHAY - INDEPENDENCIA					

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

28/01/2026
 Exp. N° 0002627-2026
 /IVC.

Oficina Registros Civiles
 Municipalidad Distrital de Independencia

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día MIERCOLES 18 de febrero del 2026, a horas 10:00 a.m., pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz.

DOM: ANGEL RUFINO JACHILLA SALAZAR	EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
54	MARCAC		DOCENTE	PERUANO	31661158
DOMICILIO: Centro Poblado de Marcac					
DOÑA: MARIA MERCEDES GONZALES VILLANUEVA	EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
49	YUNGAY		AMA DE CASA	PERUANA	33345103
DOMICILIO: Centro Poblado de Marcac					

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

28/01/2026
 Exp. N° 0002611-2026
 /IVC.

Oficina Registros Civiles
 Municipalidad Distrital de Independencia

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Exministros de Dina Boluarte y congresistas en el equipo de voceros de campaña de César Acuña



Alianza Para el Progreso presentó a los 15 candidatos responsables de llevar las propuestas del plan de gobierno a todo el país, un equipo liderado por el exministro de Economía, José Salardi.

El partido político Alianza para el Progreso (APP) presentó oficialmente al equipo de voceros de su campaña. Se trata de 15 candidatos que tendrán la responsabilidad de transmitir las propuestas del plan de gobierno de la agrupación a nivel nacional, para conquistar el voto ciudadano de cara a las Elecciones Generales del 12 de abril.

El equipo de voceros está liderado por José Salardi, quien es el jefe del plan de gobierno de APP y se

desempeñó como ministro de economía durante el gobierno de la expresidenta Dina Boluarte.

También integran el equipo otros tres exministros de la gestión de Boluarte Zegarra: César Vásquez (Salud), quien va como candidato a senador nacional; Juan José Santiváñez (Interior y Justicia), candidato al senado nacional, y César Sandoval (Transportes), quien postula como senador por La Libertad.

César Acuña sobre investigación a APP por dádivas: "Si algún candidato se equivoca, que asuma su responsabilidad"

Y desde la propia militancia de APP, la vocería también recaerá sobre Jéssica Tumi, candidata a la primera vicepresidencia; Luis Valdez, secretario general del partido quien busca volver al Parlamento postulando como candidato a senador; Marisol Espinoza quien es dirigente del partido y fue primera vicepresidenta en

el gobierno del expresidente Ollanta Humala.

A su vez, Yessenia Lozano, candidata a diputada; el congresista Eduardo Salhuana, candidato a senador; y la congresista y candidata al senado, Lady Camones.

Completan el equipo el abogado Elio Riera, la exministra de Salud del gobierno de Martín Vizcarra, María Hinostroza; el exfiscal anticorrupción, Martín Salas; el abogado Luis Vivanco y Jorge González, candidato al Parlamento Andino.

"Nuestra apuesta va por los grandes sectores y grandes motores que tiene la economía, por ejemplo, la minería, que tiene más de 60 mil millones de dólares en proyectos que están esperando por salir adelante que podrían generar un crecimiento adicional de dos puntos porcentuales por año en la economía del país", señaló José Salardi.

¿APP se sumará a las mociones contra José Jerí?

Esta actividad partidaria estuvo liderada por César Acuña, candidato presidencial de APP, quien al ser consultado por qué su bancada parlamentaria hasta el momento no ha firmado las distintas mociones de censura presentadas en el Congreso contra el presidente de la República José Jerí por sus reuniones no registradas con empresarios chinos, el candidato recordó que su agrupación fue la primera en pronunciarse al respecto.

"Los congresistas de acuerdo a la Constitución tienen libertad de decidir, no hay mandato imperativo. En la posición de APP con su comunicado, dije que renuncio.

[El presidente] no me ha hecho caso. Se quedó solamente el comunicado, fue mi posición [...] La decisión de vacancia no depende de una sola bancada, sino del acuerdo de los 130 congresistas", expresó el candidato.

(Por Maricarmen Chinchay RPP:PE)

Estudiante confronta a José Jerí por deficiencias de Pronabec: "No es hora de estar comiendo chifa"

La urgencia del pedido se debe a que los procesos de admisión en las universidad ya iniciaron y los estudiantes, al desconocer si fueron seleccionados, no pueden gestionar su ingreso u optar por otras alternativas.

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Una postulante del programa Beca 18 de Pronabec exhortó al presidente José Jerí que acelere la publicación de los resultados del último proceso, cuyo examen se rindió en noviembre último.

La urgencia del pedido se debe a que los procesos de admisión en las universidad ya iniciaron y los estudiantes, al desconocer si fueron seleccionados, no pueden gestionar su ingreso u optar por otras alternativas.

"Me dirijo al Ejecutivo, al presidente José Jerí y a los ministros. Creo que no es hora de estar comiendo chifa, ¿verdad?

Es hora de regularizar la realidad educativa nacional.

Es hora de asumir responsabilidades y brindar soluciones a este problema.

Por favor, pedimos una respuesta clara, rápida

y eficaz", expresó la estudiante en diálogo con la prensa.

Fallas en el proceso

Beca 18

La postulante enumeró la serie de deficiencias que se han presentado durante el último proceso.

La primera de ellas es, en un inicio, se indicó que los resultados del examen del 16 de noviembre estarían el 22 de diciembre, para luego postergar la fecha al 15 de enero e incumplirse.

A esto se le suma una incógnita sobre la cantidad de becas para el periodo 2026. "Iban a haber 20 000 becas por un recorte presupuestal.

Ahora, dicen que habrá solo 2 000, pero nunca confirmaron ello. No sabemos en qué quedó"

"Hemos ido con el Congreso, con algunos parlamentarios y fuimos a la Comisión de Educación y Juventudes, pero no hubo una respuesta clara.



Luego fuimos con el Ministerio de Educación que le pateó la pelota básicamente al Ministerio de Finanzas.

Finalmente, hubo una reunión bi ministerial (Minedu y MEF) este 27 de enero, pese a ello no nos han tomado en cuenta.

No se está tomando en cuenta nuestras voces", dijo una beneficiaria de Beca 18 que teme perder su beca por la falta de presupuesto anunciada por el Estado.

Cárceles: ¿Cuartelos del crimen o solo un engaño del Gobierno de José Jerí?



Tres exjefes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) dudan de la narrativa del Gobierno de que los penales son hoy los centros de planificación de los delitos que asolan a peruanos.

Señalan que ni el 1% de casos se planean en las celdas. Sostienen que el presidente Jerí está mal asesorado y que los criminales que desangran el país están en las calles.

Las preguntas rondan desde hace meses sin que nadie del Ejecutivo las responda con claridad y evidencias:

«Los penales son hoy centros de planificación de los delitos graves que golpean el país?

«Los internos son responsables de la crisis de inseguridad que afecta a la población? Para el Gobierno que encabeza José Jerí Oré la respuesta es un conveniente sí.

Sin embargo, para tres exjefes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) la narrativa del Gobierno no se sustenta en evidencias. De hecho, el renunciante presidente de la institución, Iván Paredes Yataco, fue designado por el Gobierno anterior, en julio de 2025, y en ningún momento, hasta el mes de octubre en que asumió José Jerí, dijo algo parecido a la versión que hoy propala el Ejecutivo.

«De qué se trata entonces?

Para Rosa Mavila, expresidenta del INPE, la narrativa de que los penales son tierra de nadie, es una «falsedad».

«Si todo se produjera desde la cárcel, no habría asesinatos casi cotidianos de transportistas, no habría ningún control en los penales y vemos que no es así. Las cárceles en el Perú no están dirigidas de adentro hacia afuera, como ocurre en

otros países».

El INPE permite que el Gobierno use los penales como centro de propaganda de su «lucha contra el crimen».

«Agrega que «no es fácil la comunicación de adentro hacia afuera. Es una falsa narrativa, aunque sí es evidente que hay mucha corrupción en los penales (...) Yo creo que la planificación (de los delitos) se hace afuera, por bandas locales que se han integrado a sectores de la migración criminal y que se han adecuado a sus modalidades».

Mavila no descarta que hayan «faites» y «taytas» manejando bandas que operan en las calles, pero «no son tantos» y cree que los responsables de las extorsiones y asesinatos que aterran a los peruanos, son otros.

Ni el 1% de casos se planea en penales

Por su parte, Pedro Llaque, antecesor de Iván Paredes, sostiene que «quizá el 1% de la criminalidad que vemos en las calles, se planifique en los penales del país». Con ello descarta la narrativa del Gobierno.

«Y eso está documentado, caso por caso, porque, claro, yo no puedo imputar hechos a instituciones, a personas, aun cuando se trate de internos si no tengo alguna evidencia.

Las cifras en concreto están ahí», señala.

Llaque no quiere ser crítico de la actual gestión del INPE porque, según señala, prefiere esperar a ver resultados y porque las actuales acciones de control en las cárceles son un tema político.

Tampoco quiere especular sobre las razones por las que de pronto, con la llegada del Gobierno de José Jerí, los penales se convirtieron en laboratorios de la criminalidad.

No obstante, sí lamenta que habiendo dinero presupuestado y expedientes listos no se haya invertido en la construcción de nuevos pabellones en las diversas cárceles y no se haya iniciado el nuevo penal de Ica.

«El Ministerio de Justicia tenía el dinero para reiniciar el megapenal de Ica y no lo han reiniciado teniendo el expediente técnico terminado en marzo del año pasado.

¿Qué pasó?

Mira, sería prudente que las (actuales) autoridades expliquen qué pasó. Es una pena que el Ministerio de Justicia haya tenido que devolver más de 250 millones (al Tesoro) en diciembre», anota.

Bandas se recomponen

A su turno, Wilfredo Pedraza, quien lideró el INPE en dos períodos, está convencido de que «alguien le vende ideas erradas al presidente Jerí» para que éste sostenga que primero se debe controlar los penales para luego erradicar la criminalidad de las calles.

«Un conocimiento básico de las cárceles y de cómo opera la delincuencia en el país nos lleva a sostener que cuando un cabecilla cae, alguien de afuera, de su organización, asume la conducción y la

banda sigue operando», explica el también exministro del Interior.

«Claro, algunos mantendrán el liderazgo desde un penal y quizás continúen dando órdenes), pero la realidad muestra que las personas privadas de libertad, por las propias limitaciones que tienen, no podrían poner en jaque a un país ni ser tan activos como es la delincuencia que opera en las calles actualmente», señala.

Un medio de distracción

Y sino no es cierta la narrativa, ¿por qué se insiste en los allanamientos de celdas, requisas y traslados de internos? Mavila sostiene que toda la movilización que muestra el Gobierno en los penales solo sirve de distracción.

«La lucha contra el crimen está mal orientada. Falta trabajar en las calles, en prevención, con inteligencia.

El porcentaje de criminalidad organizada se ha venido incrementando en las calles porque no hay una respuesta eficaz del Estado desde diversos ámbitos, por ejemplo, desde el pleno de la inteligencia».

«No hay un seguimiento vía agentes encubiertos, no hay un presupuesto para ello. Tampoco se busca personas capaces, con experiencia en la lucha contra el crimen», enfatiza.

En esa línea, Wilfredo Pedraza sostiene que solo se busca distraer con medidas efectistas. «Es una distracción, sin duda, en especial la participación del presidente en los operativos de requisas».

¿Qué hace el presidente levantando un colchón, revisando una celda?

Es solo, digamos, un gesto político, sin la menor duda. Además, él no es especialista en seguridad».

Agrega que se trata de gestos políticos que no van al tema de fondo, que es la modernización de las cárceles, el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad en el ingreso de las personas y la vigilancia interna. «Entonces, la verdad, nada nuevo se está haciendo».

¿Y los bloqueadores?

Ahora bien, un tema que las actuales autoridades del INPE y del Gobierno evitan mencionar durante sus operativos en los penales y ruedas de prensa, es el servicio de bloqueo de celulares y señal wifi en las cárceles, que está en manos de una empresa privada. Ni el presidente José Jerí en sus apariciones ni el ministro Walter Martínez, señalan si los equipos de bloqueo instalados en 27 penales, funcionan y evitan la comunicación de los internos con el exterior.

Tampoco se sabe si hay un mal uso de este sistema. Solo se limitan a señalar que en las requisas se hallan celulares, chips y antenas hechizadas para captar señal wifi.

Versión del Minjusdh

Y ante nuestra insistencia, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) informaron que «en cumplimiento del Contrato Innominado de Prestación de Servicio de Seguridad Tecnológica (CIPS) el bloqueo funciona todo el día; y la supervisión está a cargo del Minjusdh».

Las acciones del Gobierno contra el crimen no funcionan. Del 1 al 25 de enero han sido asesinadas 170 personas.

Y agregan que el manejo de esos equipos los realiza la empresa PRISONTEC. También señalan que «el CIPS tiene un plazo de 25 años, es decir, «hasta octubre del 2039».

En cuanto a la pregunta de si los penales son los centros de planificación de los delitos graves que afectan el país, el Minjusdh asegura que «solo el 12% de la población penitenciaria (1.300 internos aproximadamente de los 104.000) son considerados como de alta peligrosidad».

Dentro de este porcentaje, si alguno de ellos realizará acciones que vulneren las normas, inmediatamente se activan los protocolos para iniciar los traslados a penales de máxima seguridad como Cochamarca, Challapalca».

Esto coincide con lo que señalan los exjefes del INPE Rosa Mavila, Pedro Llaque y Wilfredo Pedraza, quienes sostienen que los internos no podrían ser los grandes planificadores de los delitos que asolan el país; salvo que los bloqueadores no funcionen o funcionen por horas. O que todo sea propaganda del Gobierno.

Una operación sin resultados en el Penal Ancón I

La madrugada del sábado 24 de enero se registró un hecho singular en el penal Ancón I. A ese lugar llegó el presidente Jerí, guiado por la Policía, para sorprender a un interno acusado de hacer llamadas desde su celda. Al llegar no lo ubicaron en los pabellones y horas después se supo que había sido trasladado a Challapalca 3 semanas antes.

Al día siguiente, el domingo, las operaciones del Gobierno en los penales continuaron. El propio José Jerí participó en las requisas realizadas en las cárceles de Huacho y Huaral.

Entre octubre y diciembre de 2025 se realizaron 1.820 requisas en los penales del país. Y entre julio y diciembre se incautaron 950 teléfonos celulares.



Áncash: Sicarios asesinan de 6 balazos a sujeto en la puerta de su propia casa

Habría salido de su casa tras escuchar que lo llamaban.

Al abrir la puerta, los atacantes le dispararon hasta seis veces a quemarropa, provocándole la muerte casi de manera instantánea.

ASESINOS EN MOTO

Un nuevo caso de sicariato se produjo en Nuevo Chimbote, tras el asesinato de un sujeto en la puerta de su vivienda a mano de dos sujetos que llegaron a bordo de una motocicleta.

El hecho de sangre se produjo en una vivienda del sector de Laderas de PPAO en Nuevo Chimbote.

LE TOCARON LA PUERTA

Según información preliminar, la

víctima identificado como Alex Deyvi Orue Alfaro (45) habría salido de su casa tras escuchar que lo llamaban.

7 DISPAROS A QUEMAROPA ACABARON CON SU VIDA

Al abrir la puerta, los atacantes le dispararon hasta seis veces a quemarropa, provocándole la muerte casi de manera instantánea.

ESTABA CON SU PAREJA

Este hecho se habría registrado cuando se encontraba junto a su pareja, quien no pudo hacer nada para evitar el fatal desenlace.

ESTUVO DETENIDO

Alex Deyvi Orue Alfaro también fue detenido en el 2022 tras ser acusado junto a otro grupo de personas de invadir un terreno cerca a la Urb. Los Portales.

(Ronald Montoro Yopla)



Doctor Moreno Merino participa en reunión nacional de Presidentes de Cortes



En este cónclave la CSJAN fue felicitada por haber ejecutado el 100% de su presupuesto del año 2025.

El doctor Nilton Fernando Moreno Merino, titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), participa en la Reunión Anual 2026 de Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia, gerentes y/o jefes de administración distrital, que se desarrolla desde hoy miércoles 28 en la ciudad de Lima, actividad que es organizada por el Poder Judicial.

El encuentro reúne a los presidentes de las 35 Cortes Superiores de la República y altos funcionarios de este poder del Estado, con el objetivo de intercambiar experiencias, fortalecer la gestión institucional y el servicio de justicia a nivel nacional.

Durante la jornada inaugural, encabezada por la presidenta del Poder Judicial, doctora Janet Tello Gilardi, se abordaron temas prioritarios como el acceso a la justicia para personas en condición de vulnerabilidad, los avances de gestión del año 2025 y las perspectivas para este año. Asimismo, se expusieron los resultados institucionales en materia administrativa y presupuestal.

En este importante espacio de coordinación nacional, la Corte de Áncash fue felicitada públicamente por haber alcanzado el 100 % de ejecución presupuestal durante el

año 2025, resultado que evidencia una gestión eficiente, responsable y orientada al fortalecimiento del servicio judicial en la región.

Sobre este particular, el presidente de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, destacó que este reconocimiento es fruto del trabajo articulado impulsado por su gestión y los funcionarios de la Unidad Ejecutora de esta sede judicial, y reafirmó su compromiso, como máxima autoridad del distrito judicial, de continuar impulsando una gestión transparente, moderna y centrada en los usuarios.

La reunión contempla, además, exposiciones sobre integridad y lucha contra la corrupción, planificación estratégica, transformación digital, implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), inteligencia artificial (IA) y proyecciones institucionales para este año.

En las siguientes jornadas se desarrollarán talleres de trabajo orientados al planeamiento estratégico, metas de los servicios judiciales y oportunidades de mejora en la gestión administrativa y tecnológica, concluyendo con la redacción de las conclusiones y el acta final del encuentro nacional.

La participación del doctor Moreno Merino en esta reunión reafirma su compromiso con la modernización del sistema de justicia y con una administración eficiente de los recursos estatales al servicio de la población.

(NP PODER JUDICIAL)

Huaraz: Junta de fiscales Supremos pide la destitución del Fiscal Renato Arapa Díaz por faltas muy graves

Junta de fiscales supremos solicita sanción máxima y remite el caso a la Junta Nacional de Justicia

Hay que recordar que el fiscal Arapa Díaz tuvo en sus manos casos emblemáticos como el de Yesenia Ponce y del Vicegobernador Enrique Vargas, quien terminó preso en el penal de Huaraz, así como del exgobernador Juan Carlos Morillo Ulloa (caso de presunto delito de Falsa Declaración en Proceso Administrativo por no declarar en su hoja de vida dos sentencias: una por obligación de dar suma de dinero y otra por violencia familiar.) caso del cual Arapa terminó inhibiéndose por serios cuestionamientos.

El fiscal provincial Renato Sulmer Arapa Díaz se encuentra al borde de la destitución, luego de que la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público solicitará la aplicación de la sanción disciplinaria máxima, tras determinar que incurrió en faltas muy graves en el ejercicio de la función fiscal, conforme a la Resolución N.º 056-2025-MP-FN-JFS, de fecha 30 de diciembre de 2025.

De acuerdo con el documento oficial, Arapa Díaz, en su condición de fiscal de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, vulneró gravemente los principios de objetividad, imparcialidad, independencia y reserva, al mantener relaciones extraprocesales indebidas y facilitar información vinculada a investigaciones penales.

La resolución detalla que dichas conductas permitieron favorecer a imputados en diversos procesos, alterando el normal desarrollo de las investigaciones.



Resolución de la Junta de Fiscales Supremos

N.º 056-2025-MP-FN-JFS
Lima, 30 de diciembre de 2025

VISTOS:

La Resolución N.º 023-2021-MP/CIPPO-ODCI-ANCASH-0001, emitida por la Autoridad Nacional de Justicia la aplicación de la sanción disciplinaria de destitución contra el abogado RENATO SULMER ARAPA DÍAZ por su actuación como fiscal provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, en mérito al Acuerdo n.º 119-2025, adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO PRIMERO.- Solicitar ante la Junta Nacional de Justicia la aplicación de la sanción disciplinaria de destitución contra el abogado RENATO SULMER ARAPA DÍAZ por su actuación como fiscal provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, en mérito al Acuerdo n.º 119-2025, adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento de la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Attesto y comuniqué,

Dr. TOMÁS ALBERTO SALVOS VILLANAS
Fiscal de la Nación (F)
Presidente de la Junta de Fiscales Supremos







Asimismo, se consignan indicios de solicitudes y entregas de dinero, hechos considerados como elementos agraviantes dentro del procedimiento disciplinario.

La Junta de Fiscales Supremos concluyó que los medios probatorios corroboran plenamente los cargos, estableciendo que la conducta atribuida al fiscal resulta incompatible con el cargo, por lo que la destitución es una sanción proporcional y debidamente motivada, tanto en el aspecto fáctico como jurídico.

En consecuencia, mediante el Acuerdo N.º 119-2025, el máximo órgano fiscal resolvió remitir el caso a la Junta Nacional de Justicia, entidad competente para evaluar y ejecutar la destitución definitiva, además de comunicar la decisión a la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público y a las instancias correspondientes.

Este caso genera grave preocupación institucional, al tratarse de hechos que comprometen la credibilidad del sistema de justicia y la confianza ciudadana en el Ministerio Público.

EL DATO:

Hay que recordar que el fiscal Arapa Díaz tuvo en sus

manos casos emblemáticos como el de Yesenia Ponce contra quien formalizó la investigación por presuntas incongruencias sobre sus estudios secundarios en la hoja de vida que alcanzó al Jurado Nacional de Elecciones cuando postuló al Congreso.

Arapa Díaz, dijo que culminadas las investigaciones preliminares con todas las ampliaciones que el caso requería y recogido los testimonios de otros presuntos cómplices de los hechos, Yesenia Ponce no se presentó nunca a las citaciones fiscales, por lo que fue declarada reo contumaz por el poder judicial.

Otro caso emblemático que investigó Arapa fue contra el vicegobernador Enrique Vargas quien terminó preso en el penal de Huaraz.

Sin embargo, Arapa Díaz, -al parecer- no tuvo la contundencia anterior contra el exgobernador Juan Carlos Morillo Ulloa (caso de presunto delito de Falsa Declaración en Proceso Administrativo por no declarar en su hoja de vida dos sentencias: una por obligación de dar suma de dinero y otra por violencia familiar.) y terminó inhibiéndose por serios cuestionamientos.

Ahora, enfrenta pedido de destitución el cual es prácticamente un hecho, pues la Junta de Fiscales Supremos ha pedido a la Junta Nacional de Justicia su destitución.

(Ronald Montoro Yopla con datos de Huaraz Noticias)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N.º 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N.º 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	SHEKYNA VI
Código:	01-04075-25
Fecha y hora de presentación:	03/11/2025, 11:49
Hectáreas:	200
Titular:	VIRGINIA CONSUELO VELIZ SUCNIER

Distrito(s): HUALLANCA
Provincia(s): BOLOGNESI
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 895	289
2	8 893	289
3	8 893	288
4	8 895	288

19/12/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer>
CVD: 9228 7740 4046 8497

EMPRESA DE TRANSPORTE
olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huaraz - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

9 meses de prisión preventiva por tres delitos



Geanmarcos Milla Morales afrontará graves cargos

Dictan 9 meses de prisión preventiva contra sujeto por tenencia de armas, drogas y conducía su vehículo en estado de ebriedad. El Ministerio Público del Distrito Fiscal de Áncash, obtuvo una importante victoria judicial en la lucha contra la inseguridad ciudadana. El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaylas

declaró fundada la solicitud de nueve meses de prisión preventiva contra Geanmarcos Yoshi Milla Morales, quien es investigado por la presunta comisión de tres delitos en concurso real.

La intervención se produjo el pasado 11 de enero de 2026, alrededor de las 16:00 horas, en el caserío Catucancha, distrito de Pueblo Libre. Según las investigaciones fiscales, Milla Morales fue hallado incurriendo en las siguientes conductas delictivas: Peligro

Cinco ocupantes de moderna camioneta accidentada se salvan



Familia del abogado Elmer Robles retornaban de Lima a Huaraz

El pasado viernes 23 de enero (hace 6 días atrás), una moderna camioneta marca Toyota modelo RAV 4 GX2.4 de color negro, se despistó aparatadamente en la Panamericana Norte a la altura de Huacho, cerca del peaje El

Paraíso.

En el vehículo de propiedad del Dr. Elmer Robles Blárido, se trasladaban los integrantes de su familia que retornaban de Lima a la ciudad de Huaraz, tras unos días de descanso.

El conocido jurisprudente estaba acompañado de su señora madre, su esposa y sus hijos (5

Ancash contaría con Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas



El IREN viene siendo gestionado por el alcalde de San Marcos

En estos últimos días se ha puesto en tela de juicio sobre el tema de la salud y sus establecimientos en todo Ancash, tenemos postas, centros, hospitales pero no se tiene un centro para atenciones neoplásicas. Hoy se conoce que el alcalde de San Marcos, Manuel Ugarte Medina, viene gestionando la creación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) de Áncash.

El proyecto no solo contempla la infraestructura, sino que garantiza una Unidad Ejecutora con autonomía administrativa y financiera, rompiendo la dependencia histórica de los pacientes ancashinos hacia la capital.

El liderazgo del burgomaestre ha sido determinante para esta-

Común: Conducía un vehículo con un dosaje etílico de 1.92 g/l de alcohol en la sangre, superando ampliamente el límite legal. Tenencia ilegal de Armas. Portaba un arma de fuego (marca Ekol Fırat Compact K, calibre 9 mm) sin contar con la licencia de ley. Tráfico Ilícito de Drogas: Se le atribuye la promoción o facilitación del consumo ilegal de estupefacientes tras hallárselas cuatro envoltorios con alcaloide de cocaína.

El caso está bajo la dirección del fiscal provincial Raúl Godos Sedán, del Tercer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la provincia de Huaylas. El equipo fiscal, que contó con el apoyo de los asistentes Wandy Araya y Ever Chávez, quienes presentaron los elementos de convicción necesarios para acreditar el peligro de fuga y la gravedad de las imputaciones.

Con esta medida, el investigado permanecerá recluido mientras continúan las diligencias para determinar su responsabilidad final en estos hechos que pusieron en riesgo la seguridad de la comunidad de Pueblo Libre. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

personas en total), quienes fueron auxiliados por los lugareños y las autoridades policiales del lugar.

Tras el fuerte impacto los ocupantes del vehículo resultaron con heridas de mucha consideración, más aún la madre del Dr. Robles quien se encuentra con atención médica en la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital San Juan Bautista de Huaral Nivel II-2.

Mientras tanto el ex decano del Colegio de Abogados de Áncash, se encuentra en la ciudad de Lima en un nosocomio para tratarse de los golpes sufrido en diversas partes del cuerpo, pero que sin embargo ha logrado superar y está muy estable.

El profesor Jabico Robles Blárido, hermanos de Elmer Robles, a nombre de su familia hace extensivo su agradecimiento a todos quienes de una u otra manera tuvieron preocupación por el estado de salud de la familia accidentada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

blicar el mecanismo de financiamiento detallado en el Artículo 4 de la norma; pues precisa que, bajo su dirección, la Municipalidad de San Marcos queda facultada para transferir recursos presupuestales al Gobierno Regional de Áncash durante 2026 y 2027, asegurando la viabilidad técnica y el equipamiento de última generación bajo los estándares de última generación y máxima calidad hospitalaria. "Este no es solo un logro para Huarí; es un hito de justicia social para todo Áncash; estamos demostrando que con voluntad política y capacidad técnica, los recursos locales pueden transformar la salud pública a nivel regional", manifestó Ugarte Medina.

Con el respaldo técnico del INEN, el IREN Áncash se erige como el legado más ambicioso en materia de salud en la historia reciente de la región, marcando un antes y un después en la lucha descentralizada contra el cáncer. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hallan cadáver en la bocatoma del Cañón del Pato



Aún no identifican cuerpo se masculino de 60 años aproximado

Desde hace más de tres días, se vienen comunicando a la población del Callejón de Huaylas; que, el pasado 25 de enero de 2026 fue hallado el cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino no identificada en la bocatoma de la Central Hidroeléctrica Cañón del Pato, ubi-

cada en el distrito de Huallanca -región Ancash.

De acuerdo con la información preliminar que está realizando la oficina de imagen del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash-Fiscalía de la Provincia de Huaylas; se trataría de un hombre de aproximadamente 60 años de edad, de estatura mediana, quien presentaría antecedentes de una posible interven-

los siguientes números: 918 817 739 - Dra. Carol Amado Vargas, 043 391 335 - Comisaría PNP Caraz.

Al cierre de la presente edición, ninguna persona ha solicitado información sobre el hallazgo de este cadáver que se encuentra en investigación en manos de los fiscales y la PNP Huaylas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EXPEDIENTE : 00022-2025-0-0211-JM-CI-01

MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : JUAN ENRIQUE GAMARRA MINAYA Y OTROS

AVISO JUDICIAL

Ante el Juzgado Provincial Mixto de Recuay que despacha la Juez Dra Torres ; en el Exp Nro 00022-2025-CIVIL se viene tramitando un proceso de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO en los seguidos por JUAN ENRIQUE GAMARRA MINAYA y Otros contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAc en vía de proceso ABREVIADO mediante Res Nro 9 de Fecha 2-12-2025 ; se ha ordenado la publicación del extracto de la demanda “(...) en vía de acumulación objetiva originaria accesoria demanda de prescripción adquisitiva de dominio como pretensión principal en calidad de poseedores inmediatos se declare judicialmente propietarios por prescripción adquisitiva de dominio del Lote 05 Manzana O' , ubicado en Av. Suecia sin número lote 05 Mz O' barrio de Santa Rosa Catac inscrito en la partida registral P37045018 de Huaraz , el predio es parte de un inmueble de una extensión de 1,701.39 metros cuadrados, colinda por el Norte 40.57 m.l con la familia Alvarado Pérez, Este 20.78 ml con parcelas agrícolas en tres tramos de 1.01ml, 8.60ml y 11.17 ml de propiedad de la Familia Gamarra Minaya Sur 37.04 ml con la familia Maza Espinoza Oeste 22.56 ml con la Av. Suecia con un perímetro de 120.95 ml y área de 821.82 metros cuadrados ; como pretensión accesoria se determine y ordene el desmembramiento e independización de la partida electrónica Nro P 37045018 en el área de 821.82 metros cuadrados demanda iniciada contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAc y sus colindantes de ser el caso se opongan dentro del plazo de Diez Días .- media Firma Juez Torres y Sec Salazar


**ENI HILDA SALAZAR ESQUIVEL
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO PROVINCIAL MIXTO RECUAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**

CEPJ prorroga dos juzgados transitorios de Huaraz y Sihuas

Continuidad de órganos jurisdiccionales contribuirá efectivamente al descongestionamiento procesal.

El servicio de impartición de justicia en el distrito judicial de Áncash se fortalece gracias al liderazgo y a las gestiones realizadas por el titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, ante las más altas autoridades del Poder Judicial, lo que ha dado como resultado la reciente prórroga de dos órganos jurisdiccionales transitorios.

De acuerdo a la resolución administrativa N° 000021-2026-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), el Juzgado de Investigación Preparatoria

cial con librería y juguetería.

Los niveles superiores albergarán las gerencias y unidades que componen a la comuna, permitiendo que los servidores públicos tengan espacios cómodos y seguros para la atención al ciudadano. Pero el gran atractivo estará en el sexto piso: un moderno auditorio y un mini gimnasio integrarán el arte y el bienestar, uniendo el trabajo administrativo con espacios abiertos para el disfrute de la comunidad.

A la fecha, el sueño de contar con una infraestructura adecuada está cerca de cristalizarse, ya que el pasado 23 de enero se lanzó la convocatoria del proceso de selección para la empresa privada que se encargará del financiamiento y ejecución, la misma que fue publicada en el diario oficial El Peruano y cuenta con un monto de inversión referencial de 44 millones de soles y un plazo de ejecución de 720 días. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Transitorio de Sihuas será prorrogado del 1 de febrero al 31 de julio de este año. En tanto, el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Huaraz, tendrá una nueva vigencia que irá del 1 de febrero al 31 de marzo de 2026.

(Nota de Prensa Poder Judicial)

Palacio Municipal de Independencia en marcha



Se lanzó convocatoria del proceso de selección

Aunque a muchos no les guste, hay una importante gestión municipal en el distrito celeste para la construcción futura del palacio municipal y a la vez el centro cívico de Independencia.

El proyecto del nuevo Palacio Municipal y Centro Cívico Comercial de Independencia contará con 6 niveles y un sótano diseñado para transformar la atención al vecino. Con más de 16 mil metros cuadrados de construcción total,

esta infraestructura reemplazará a la antigua sede para ofrecer espacios seguros, cómodos y de vanguardia.

La obra incluirá un amplio sótano para el estacionamiento de vehículos, mientras que el primer nivel estará dedicado exclusivamente a la atención al ciudadano y facilitará el acceso a servicios sociales como el Vaso de Leche, CIAM-OMAPED, un botiquín municipal y zonas de usos múltiples, pensando siempre en la inclusión y salud de nuestros vecinos. Además, contará con una zona comer-



SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 01018-2017-6-0201-JR-LA-01
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA.A.
MULTADO : PADILLA ROMERO, FLOR DE MARIA
GAMARRA IBARRA, GEANCARLO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VICENTE ELMER

Resolución N° tres.

Huaraz, diecinueve de enero

Del año dos mil veintiséis. –

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta el día de la fecha, con el oficio que antecede; **TENGASE** por recibido el cuaderno de multa proveniente del Primer Juzgado de Trabajo de la provincia de Huaraz; **PRIMERO.** Que, de la revisión y para la calificación del presente cuaderno, éste cumple con lo previsto en el artículo 4º del Reglamento de Cobranza de Multas impuestas por el Poder Judicial - Resolución Administrativa N° 177 -2014-CE-PJ y artículo 420 del Código Procesal Civil; **SEGUNDO.** Que, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 4º del Decreto supremo N° 017-93-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; este Juzgado resulta competente para conocer la pretensión incoada; en consecuencia por la naturaleza de la acción tal como lo dispone el artículo 420º segundo párrafo: **"La multa es ingreso propio del Poder Judicial. En ningún caso procede su exoneración."**; y el artículo 421º **"La Unidad de Referencia Procesal aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo (...)."** del código procesal civil, aplicable supletoriamente en autos; **TERCERO.** Que, mediante resolución cuarenta y nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se impone multa de tres Unidades de Referencia Procesal (3 URP), a Rodríguez Rodríguez Vicente Elmer, Padilla Romero Flor de María y Gamarría Ibarra Geancarlo Jefferson, emitido por el despacho del primer Juzgado de Trabajo de la Provincia de Huaraz, el mismo que fue declarado consentida y se requiere del pago con fecha quince de abril del año dos mil veinticinco; **CUARTO.** Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo N° 422º segundo párrafo **"Todas las resoluciones expedidas para precisar el monto de la multa son inimpugnables. Sin embargo, se concederá apelación sin efecto suspensivo si el obligado cuestiona el valor de la Unidad de Referencia Procesal utilizada para hacer la liquidación. Si la resolución es confirmada, el obligado debe pagar adicionalmente una suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) del monto liquidado."** del código procesal civil, concordante con la Resolución Administrativa N° 178-2014-CE-PJ Procedimiento de cobranza de multas impuestas por los órganos Jurisdiccionales. párrafo III.- Pago De La Multa. Numeral. 15.- Liquidación de la Multa.

- Intereses (\$/.42.77)
- Costas (\$/.22.00) (Dº Notificación)
- Capital (\$/. 1650.00).

Monto total de la multa asciende en la suma de un mil setecientos catorce y 77/100 soles (\$/. 1,714.77). Por tales consideraciones y en aplicación de las normas antes citadas. **SE RESUELVE: REQUERIR a RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ VICENTE ELMER, PADILLA ROMERO FLOR DE MARÍA Y GAMARRA IBARRA GEANCARLO JEFFERSON**, el pago de la multa impuesta, **CONCEDERSE** el plazo de **TREINTA** (30) días hábiles, para que de considerarlo pueda formular observaciones respecto a la liquidación efectuada y/o consignar la suma de **UN MIL SETECIENTOS CATORCE y 77/100 soles (\$/.1,714.77)** lo que abonara al Banco de la Nación en el **código 09148 – multas** - Poder Judicial - **Distrito Judicial de Áncash** y presentar a la secretaría de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH
H. ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE
SPECIALISTA LEGAL
JUZGADO CIVIL DE HUARAZ

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado Civil de Caraz donde despacha el Dr. **SOTOMAYOR CASTRO ALEXANDER** y el cursor **SANDOVAL CASTROMONTE HILARIO ADRIAN**, se ha admitido en el exp. Nro. 63-2025 con fecha 20 de agosto del 2025 a trámite la demanda interpuesta por **ADELAIDA LUCILA LAZARO LOARTE**, contra la demandada **MARIA IRENE LOARTE CASTILLO VDA. DE POLO**, asimismo, contra los colindantes **APARICIO ALUPE PUMASINO GUERRERO, SILVIA MARUJA VEGA MENDOZA, JORGE HERRERA CRUZ, DINA SUSANA TITO PATO, BRYAN ANDRE VELASQUEZ ORTEGA, FABRICIO JORDY VELASQUEZ ORTEGA, JORGE ARMANDO VELASQUEZ CASTILLO, MAXIMO TOMAS RIOS TREJO, PABLO SEGUNDO RIOS TORRES Y ESTEVEN YUNIOR RIOS TORRES** (los dos últimos en condición de sucesores de quien en vida fue Pablo Gregorio Ríos Trejo), sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, solicitando como pretensión: Mediante Prescripción Adquisitiva se le declare como propietaria del predio inscrito en la Partida N°02185886 ubicado en el sector Cumpayhuara del distrito de Caraz, provincia de Huaylas – Áncash, de un área de 0.3470 Has, y posteriormente se efectúe su inscripción en los Registros Públicos; la misma que se tramitará en **PROCESO ABREVIADO**, conforme a lo previsto en el artículo 504º del C.P.C.. **CÓRRASE** traslado de la demanda a la demandada y a los colindantes; a fin de que absuelva la demanda en el plazo de **DIEZ DÍAS**, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía. Observándose que el colindante **HERNÁN VEGA CASTRO** no presenta sucesores, mucho menos herederos conforme las Partidas Registrales adjuntas, por ende, de conformidad con el artículo 506º del C. P. C: **NOTIFÍQUESE** mediante EDICTO a los que resulten ser sucesores y/o herederos de quien en vida fue Hernán Vega Castro a fin de que comparezcan y se apersonen al proceso, y **PUBLÍQUESE** un extracto de la demanda y a los por tres veces con intervalos de tres días en el Diario Oficial "El Peruano", y en el diario de mayor circulación de la Región "Ya", y publicación electrónica previo pago; a los anexos ofrecidos agréguese a los autos.; LIBRESE exhorto para los colindantes: **Bryan André Velásquez Ortega y Fabricio Jordy Velásquez Ortega** al domicilio Jr. La Hoyada Nro. 120 de la urbanización el Manzano del distrito de Rímac, provincia y departamento de Lima y a Jorge Armando Velásquez Castillo al domicilio ubicado en el Cercado de Lima Gmo. Dansey 56 Dpto. Nro. 303 de Cercado de Lima, departamento de Lima. **NOTIFÍQUESE**.

Pataz: Duro golpe a la banda criminal Los Zetas en bocamina Porfiria, se les incautó fusiles y explosivos

Comando Unificado Pataz, integrado por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, captura a dos miembros de esa presunta red mafiosa y decomisa 5 fusiles, municiones y explosivos.

Operación Triunfo fue ejecutada en vísperas del aniversario de creación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El Comando Unificado Pataz, integrado por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, continúa trabajando de manera conjunta para combatir a los grupos armados y afectar las economías ilícitas de las cuales se lucran para obtener recursos y delinquir en esa región de La Libertad.

Las operaciones militares, además, representan millonarias pérdidas para estos grupos al margen de la ley que buscan expandir su actuar criminal en esos territorios.

La intervención se realizó este 28 de enero de 2026, aproximadamente a las 03:00 horas, en la bocamina 'Porfiria', como resultado de labores de inteligencia operativa y de información proporcionada por la F.H.



Durante la operación, realizada en flagrancia delictiva, el Comando Unificado Pataz, intervino a la banda criminal autodenominada 'Los Zetas', logrando la captura de dos sujetos que se encontraban en posesión de armas de largo alcance y material explosivo, presuntamente vinculados a los delitos contra la seguridad pública, peligro común y tenencia ilegal de armas de guerra.

ARMAS DE LARGO ALCANCE, MUNICIONES DE DIVERSOS CALIBRES, CHALECOS ANTIBALAS, EMULSIONES DE CARTUCHO DE DINAMITA (MATERIAL EXPLOSIVO)

Las fuerzas del orden decomisaron cinco armas de largo alcance, municiones de diversos calibres, chalecos antibalas, emulsiones de cartucho de dinamita (material explosivo), así como otras especies adicionales en proceso de determinación.

Los detenidos y el material incautado fueron puestos a disposición de la autoridad policial para las diligencias de ley, en coordinación con el Ministerio Público.

"La 'Operación Triunfo' evidencia la capacidad operativa, la cohesión y el alto nivel de entrenamiento de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

El Estado actúa con decisión, recuperando el control territorial y enfrentando al crimen organizado en Pataz, como en el Vraem, en el Putumayo o en cualquier rincón de nuestro Perú", sostuvo el general de Ejército César Briceño Valdivia, jefe del Comando Conjunto de

las Fuerzas Armadas.

El militar explicó que esta intervención fue ejecutada en vísperas de un nuevo aniversario de creación del CCFFAA.

"Seguimos trabajando y reafirmamos nuestro compromiso con la patria desde esta tribuna: planificando, conduciendo y desarrollando operaciones conjuntas para garantizar el orden interno, proteger a la población y defender los intereses nacionales", manifestó.

Es así como, en los últimos días, dieron duros golpes a las mafias de la minería ilegal y del narcotráfico, afectando varias minas ilegales y laboratorios para la producción de droga.

Las operaciones militares, además, representan millonarias pérdidas para estos grupos al margen de la ley.

El Ejército y la Policía confirmaron la intervención de la mina 'Porfiria' dedicadas a la explotación ilícita de yacimientos de oro en Pataz. Parte de dicha mina estaría bajo el control ilegal de Los Zetas.

"Estos despliegues operacionales reflejan el compromiso institucional del CCFFAA con la protección del capital natural y la afectación directa a las capacidades logísticas y financieras de los grupos delincuenciales, quienes se lucran de estas actividades mineras", explicó el general Briceño.

En otras operaciones militares en el Vraem y en el Putumayo también se desmantelaron laboratorios para el procesamiento de cocaína.

Las operaciones se dieron luego de que las tropas hicieran el reconocimiento, ubicación y posterior destrucción de un laboratorio empleado para el procesamiento de droga.

(Óscar Chumpitaz - larepublica.pe)

FESTIVAL MINIBUSES

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

FOTON

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

ANNO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

La extorsión en el Perú golpea a más de 6 millones, con mayor impacto en los sectores más pobres

Nuevo reporte. La cuarta parte del país vive bajo extorsión, un delito que ahora se desplaza de Lima hacia el interior, con fuerte expansión en los sectores emprendedores D y E.

“Desde hace un mas de un año empezamos a tener preocupaciones sobre el mal uso de las estadísticas en relación a los gobiernos, que manipulan las cifras para ocultar lo que realmente está ocurriendo.

Nos preocupa eso. Hay bastante evidencia de que el Sidpol (Sistema Informático de Denuncias Policiales) está adulterando cifras”

(Aaron Ramos larepublica.pe)

La extorsión en el Perú no retrocede y, más bien, está migrando. Así lo advierte el quinto reporte del Observatorio del Crimen y la Violencia del BCP, que confirma que una cuarta parte de la población adulta del país, es decir más de seis millones de compatriotas, ha sido víctima o conoce a alguien que sufrió extorsión en los últimos tres meses, una cifra que se mantiene inalterable entre el cierre del 2024 y el mismo periodo del 2025.

Sin embargo, la principal novedad del informe está en cómo se ha distribuido el delito en el territorio. Si bien la incidencia extorsiva en Lima cayó dos puntos porcentuales (de 32% a 30%), ese descenso contrasta con un fuerte desplazamiento hacia el interior del país y, de manera particular, hacia las zonas rurales. (ver cuadro).

“Hay evidencia de que el Sidpol adultera cifras”

“Desde hace un mas de un año empezamos a tener preocupaciones sobre el mal uso de las estadísticas en relación a los gobiernos, que manipulan las cifras para ocultar lo que realmente está ocurriendo.

Nos preocupa eso. Hay bastante evidencia de que el



Sidpol (Sistema Informático de Denuncias Policiales) está adulterando cifras”, criticó Carlos Basombrío, exministro del Interior y uno de los autores del reporte.

La afectación es principalmente severa en el centro del país, donde la incidencia pasó de 15% en 2024 a 23% en 2025, lo que representa un incremento de 53% en solo un año.

En el sur, la extorsión creció de 12% a 17%, un aumento superior al 40%, mientras que el oriente también registró un alza, pasando de 18% a 20%, es decir, una quinta parte de su población.

En diálogo con La República, Ricardo Valdés, exministro del Interior e investigador a cargo del estudio, indicó que lo que se ha perdido en Lima Metropolitana se ha distribuido en provincias.

“Han migrado a la zona centro como Pasco y Junín, posiblemente a la actividad económica informal. La extorsión se da en modalidad de cobro de cuotas y cupos”, explicó y refirió que también está vinculada a la actividad económica ilícita. “Por ejemplo en el Centro hay narcotráfico y minería”, agregó.

También refirió que está vinculada a la actividad económica asociada a otros negocios ilícitos. “Por ejemplo en el centro hay una actividad de narcotráfico y minería también”, agregó.

La extorsión golpea a los más pobres

El desplazamiento territorial viene acompañado de un cambio en el perfil socioeconómico de las víctimas.

Si bien la incidencia de la extorsión disminuyó en los niveles A y B, se mantiene en el nivel C y viene creciendo con fuerza en los sectores D y E, (escaló de 15% a 20% en 2025), donde se concentra gran parte de la población del país.

Esta incidencia en estos sectores va en línea con la expansión del delito hacia zonas rurales y ciudades intermedias con menor presencia del Estado y mayor informalidad económica.

El “gota a gota” avanza

Por su parte, el gota a gota es una práctica extorsiva vinculada al crédito informal que empuja a miles de personas a préstamos con intereses exorbitantes y cobros violentos.

En el último año, la proporción de quienes reportan haber sido víctimas —o conocer a alguien que lo fue— pasó de 15% a 19%, lo que equivale a casi una quinta parte del país.

El mercado laboral peruano está marcado por una alta informalidad, debido a que el 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) trabaja fuera del sector formal. Aunque en Lima el impacto del gota a gota cayó un punto porcentual, en el interior del país su expansión ha sido más marcada. En las zonas urbanas fuera de la capital, la incidencia se disparó de 14% en 2024 a 21% en 2025.

“El sector D/E es emprendedor y está pujando para construir una vida económica en actividades como ferreterías y bodegas. El gota a gota ha crecido ahí cinco puntos porcentuales”, explicó Valdés a este diario.

El Observatorio advierte que, si bien en esta modalidad suele existir un acuerdo inicial entre prestamista y prestatario, la presión extorsiva aparece en plazos muy cortos, con amenazas y violencia que terminan atrapando a las víctimas en una espiral de endeudamiento.

Más de 6 millones víctima de estafa

En los últimos tres meses, más de 6 millones 685.000 personas, ha sido víctima de una estafa por teléfono fijo, celular o internet. Esta cifra representa el 27% de la población mayor de 18 años y es dos puntos porcentuales mayor que la registrada en el 2024, es decir medio millón de personas adicionales.

Lima concentra una incidencia del 30%, mientras que el interior del país alcanza el 25%.

La región con el mayor crecimiento de estafas ha sido el centro del país, que pasó de 17% en el 2024 a 30% en el 2025.

Dato

Transporte. Es el rubro más afectado por la criminalidad. En 2025, 239 transportistas fueron asesinados. Producto de ello, se han ido cambiando patrones. “Muchos experimentados conductores han abandonado ese oficio”, indicó Basombrío a La República.



Abogado de joven que denunció a Zambrano, Trauco y Peña revela nuevos detalles: “Existen numerosas constancias”

Luis Deuteris, defensa de la denunciante, aseguró que los tres jugadores de Alianza Lima estarían involucrados en la misma proporción en el presunto delito y tendría las evidencias que lo corroboran

La investigación por una denuncia de presunto abuso sexual contra Carlos Zambrano, Miguel Trauco y Sergio Peña sigue teniendo nuevos detalles.

En esta oportunidad, Luis Deuteris, abogado de la joven denunciante de 22 años, habló públicamente y aseguró que hay elementos que respaldan la acusación que recae sobre los jugadores de Alianza Lima.

La defensa sostuvo que no se trata solo de la versión de su representada, sino de “numerosas constancias” que podrían indicar que los hechos ocurrieron sin consentimiento.

Según el informe de ATV, los tres futbolistas Carlos Zambrano, Miguel Trauco y Sergio Peña estuvieron en la habitación del hotel pasada la medianoche y existirían conversaciones posteriores y pruebas físicas que respaldarían la acusación.

Abogado de la joven que denunció a Carlos Zambrano, Miguel Trauco y Sergio Peña rompe su silencio



En el programa ‘Ocurre ahora’, Deuteris explicó que, de acuerdo con el testimonio de la joven, tras consumir bebidas alcohólicas habría sufrido lagunas de memoria durante la noche en cuestión, y aunque no precisó el grado de participación de cada futbolista, afirmó que “hay algunos detalles que dan la sensación de que involucran a los tres, en la misma proporción”.

Asimismo, enfatizó en que hay diversas pruebas que evidenciarían que se trató de un acto no consentido.

“Existen numerosas constancias que pueden hablar objetivamente de la comisión de un hecho no consentido y que están reflejadas en su físico.

Más allá de los chats con su amiga, donde ratifica plenamente lo que ha denunciado, hay otras evidencias que marcarían que estamos frente a un hecho que no contó con el consentimiento de la persona”, añadió.

Por el momento, el proceso judicial se encuentra en etapa de investigación y se anticipa que en los próximos días podrían conocerse nuevos avances.

La causa traspasa fronteras, ya que los hechos habrían ocurrido en Uruguay y la denuncia fue formalizada en Argentina, lo que podría implicar cooperación internacional entre los sistemas judiciales.

Padre de Carlos Zambrano admite que conversó con su hijo tras denuncia

Marco Zambrano, padre del defensor peruano, fue abordado por la prensa local para conocer su postura tras la denuncia. Aunque prefirió entrar en detalles, contó que tuvo la oportunidad de conversar con hijo sobre el tema.

“La verdad que no sé. Yo hablo con él y me dice que está en manos de sus abogados. Cuando lo tienen que llamar, lo llamarán y nada más (...) Me ha contado cositas, pero son cosas más y de él”, dijo en el programa ‘Contra Corriente’.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

